



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-016-08, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato-Pedido:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato-pedido que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
17. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
19. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
20. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en las partidas 5101, 5102 y 5103, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2008 y el Oficio de Inversión No. SGA/002/2008, de fecha 10 de septiembre de 2008.

2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral 10.

El proveedor deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato-pedido.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

2.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional en que los interesados participen, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.

3.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día 15 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día 28 de octubre de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

3.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

3.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico sara.sanchez@fonacot.gob.mx hasta las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2008, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

prevista, estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

3.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 22 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

3.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 3.1) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción X del Reglamento.
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 10.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta así como el importe total, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Apertura de Proposiciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

3.2.2.2.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 28 de octubre de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en el





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

pizarrón localizado en la planta baja del edificio, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

De conformidad a lo previsto en el último párrafo del Artículo 56 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

3.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

3.5.- EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL DIA HABIL POSTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO-PEDIDO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia y en su caso escrituras modificatorias)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.

3.6.- FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.

El contrato-pedido se firmará dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en el Primer Piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato-pedido. **Anexo No. 11.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

3.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO-PEDIDO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el proveedor de los bienes dentro de la vigencia del contrato-pedido, el incremento del 20% (Veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el contrato-pedido y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, ajustándose a lo siguiente:

- Que la modificación en la fecha de entrega de los bienes correspondientes al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el proveedor de los bienes.
- Que la ampliación del contrato-pedido sea debidamente justificada por el área requiriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

3.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO-PEDIDO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato-pedido mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato-pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato-pedido correspondiente, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley y 66 de su Reglamento.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

3.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO-PEDIDO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato-pedido que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a) No entregue los bienes objeto de la licitación en la fecha pactada y no cumpliendo con las especificaciones detalladas en el Anexo 4 de estas bases.
- b) Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes materia de la licitación.
- c) Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los bienes.
- d) Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados de las bases.
- e) No de a la Convocante las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los bienes.
- f) Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobrevenga una huelga o por cualquier causa análoga.
- g) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en las bases y en sus anexos.

En caso de que la Convocante rescinda administrativamente el contrato-pedido, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El proveedor quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato-pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

3.9.1.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

El incumplimiento del proveedor a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato-pedido, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previos; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66-A de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes,
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer,





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato-pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1; y,
4. Cuando se rescinda el contrato-pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato-pedido, se hiciera entrega de bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato-pedido, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato-pedido pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la convocante elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato-pedido resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato-pedido, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

3.10.- CESIÓN DE DERECHOS.

No se podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de las presentes bases, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue la convocante, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, quinto párrafo de la Ley.

4.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

4.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes, sin que la siguiente relación sea limitativa:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- c. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

4.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- b. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

4.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación, para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) del punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

4.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

- B) No exista alguna que hubiere cubierto los requisitos solicitados en las bases.
- C) Sus precios no sean aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por la Convocante y se presenten propuestas superiores al 10% del precio más bajo resultado de la Investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley y 47 segundo párrafo de su Reglamento.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la adjudicación directa, según el monto y se adjudicará el contrato-pedido a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

6.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional.

7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato-pedido que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato-pedido se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuará por partida, tratándose de las partidas en la que se solicita muestra, ésta podrá formar parte de los bienes a entregar.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **10** de estas bases.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral **8.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

Para lo cual, los licitantes que participen deberán entregar las muestras correspondientes de las partidas **1, 2, 3, (4 ó 7 u 8 ó 9), 6, 11 representativa de la madera con el acabado, 12 representativa de la madera con el acabado, 14 o 15 representativa de la madera con el acabado, (17 ó 18 ó 19), 25, 26 y 37** para su evaluación, en el Almacén General de la Convocante, ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el día 21 de octubre de 2008, el no entregar las muestras en la fecha señalada será motivo de descalificación.

La Convocante podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes para evaluar su capacidad técnica y administrativa.

7.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 8** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. O en su caso se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

7.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurran ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

8.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

8.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

8.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

9.- CONDICIONES, PLAZO Y LUGARES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén general de La Convocante, ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 54, Colonia San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., en un horario de labores de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y cumpliendo con las especificaciones detalladas en el **Anexo No. 4** de estas bases, para el caso de las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26 la entrega será a más tardar el día 15 de diciembre de 2008 y para la partidas 3, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, la entrega será a más tardar el día 10 de noviembre de 2008.

A la entrega de los bienes el licitante ganador deberá proporcionar los manuales y folletos referenciales de instalación, para su buen funcionamiento.

El personal del almacén de la convocante una vez que verifique que los bienes entregados por el licitante ganador cumplan con las especificaciones detalladas en el **Anexo No. 4** de estas bases, emitirá la aceptación de los bienes mediante el documento denominado "entrada de los bienes al almacén".

10.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.
- C) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

- D) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- E) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- F) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 10** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

10.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.
- C) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- D) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.
- G) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 10** el cual forma parte de las presentes bases.
- H) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- I) Presentar dentro de la propuesta, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, para todos los bienes a excepción de los solicitados en las partidas Nos. **22, 27, 28, 29, 30, 32, 34 y 36**, los cuales serán del 30%, de conformidad al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.
- J) El licitante deberá presentar comprobante sellado por parte del Almacén General de la Convocante, en el cual conste que las muestras de las partidas en las que participa fueron entregadas de conformidad al tercer párrafo del numeral 7.1.
- K) Para los bienes de las partidas **1, 2, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26** los licitantes deberán presentar certificados otorgados por terceros, previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera de los bienes a adquirir, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley.
- L) Para el caso de las partidas **4, 6, 7, 8 y 9** los licitantes deberán presentar copia del certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada, mediante el cual se compruebe que la lámina utilizada cumple con la norma oficial mexicana No. NMX-U-112-1984.
- M) Para el caso de las partidas **29 y 33** se deberá de presentar folleto descriptivo del bien.

10.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 8**, el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

11.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

11.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato-pedido, debiendo señalar el precio unitario y total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

11.2.- PAGOS:

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área técnica y dentro de los primeros 16 (dieciséis) días naturales de la presentación de la factura y al haber entregado los bienes de conformidad al numeral **9** y al **Anexo No. 4**, de conformidad con lo siguiente:

- a. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato-pedido que lo ampara
- b. Será entregada en el almacén de la Convocante ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 54, Colonia San Francisco Xicotitla, C.P. 02960, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del mecanismo de cadenas productivas o del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del proveedor.

11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán por cuenta del proveedor.

12.- GARANTÍAS

12.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

De conformidad con lo previsto en los artículos 48 de la Ley, 58 A y 68 del Reglamento, el proveedor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato-pedido adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato-pedido, en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato-pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato-pedido que se derive del procedimiento de licitación.
2. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
3. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
5. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
6. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, la S.F.P., procederá, conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Tratándose de contratos-pedidos que excedan de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.) y hasta \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100, M.N.) se garantizarán mediante cheque certificado o de caja.

Quedan exceptuados de garantía de cumplimiento, los contratos-pedidos cuyo importe no exceda los \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y cuando la entrega de los bienes se realice antes del día 08 de septiembre de 2008.

12.1.1.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato-pedido será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

12.2. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.

El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto de cada bien con una vigencia mínima de acuerdo al **Anexo 4A**, el cual forma parte integrante de las presentes bases.

13.- PENAS CONVENCIONALES.

La Convocante aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso, calculado sobre el costo de los bienes no entregados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente, o mediante depósito en la caja de La Convocante ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato-pedido sin su responsabilidad, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

14.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales Federales competentes.

15.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3º., C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

16.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 1

____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Publica Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , el cual forma parte integrante de estas bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 10 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Presentar dentro de la propuesta, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, para todos los bienes a excepción de los solicitados en las partidas Nos. 22, 27, 28, 29, 30, 32, 34 y 36 , los cuales serán del 30%, de conformidad al Anexo No. 7 , el cual forma parte de las presentes bases.		





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

El licitante deberá presentar comprobante sellado por parte del Almacén General de la Convocante, en el cual conste que las muestras de las partidas en las que participa fueron entregadas de conformidad al tercer párrafo del numeral 7.1.		
Para los bienes de las partidas 1, 2, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 los licitantes deberán presentar certificados otorgados por terceros, previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera de los bienes a adquirir, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley.		
Para el caso de las partidas 4, 6, 7, 8 y 9 los licitantes deberán presentar copia del certificado ó comprobante del tipo y calidad de la lámina solicitada, mediante el cual se compruebe que la lámina utilizada cumple con la norma oficial mexicana No. NMX-U-112-1984.		
Para el caso de las partidas 29 y 33 se deberá de presentar folleto descriptivo del bien.		

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 8.		

Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

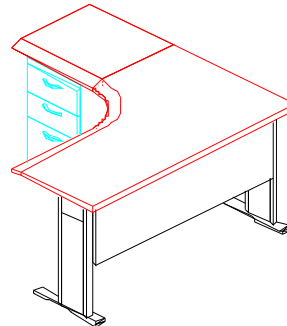
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO TÉCNICO No. 4

Partida 1 (muestra física)
Escritorio semi-ejecutivo
Cantidad: 31
Unidad de medida: pza.



Descripción :

Fabricado en laminado plástico de 150 x 150 x 75cm. conformado por 1 cubierta esquinera de 150 x 90cm y 1 recta de 60 x 60 cm, 1 cuerpo fijo para cajonera, así como 1 juego de soportería.

Las cubiertas deberán ser fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm. de espesor uniforme, terminadas con laminado plástico imitación madera por ambas caras, (color a escoger) Los cantos con moldura plástica de 2mm. de espesor de alta resistencia, adherida a través de un proceso de fusión térmica a presión, siendo iguales al laminado plástico (color a elegir), además las aristas de la moldura deberán estar refileadas con un radio de 2mm. para evitar filos expuestos al usuario, deberá garantizar que la cubierta quede completamente aislada de la intemperie y también deberá contar con perforaciones pasa cables ovals con tapas plásticas.

La Cajonera con medidas de 39 x 56 x 73 cm., deberá ser fija y forma parte del escritorio consistente en 3 gavetas. El cuerpo deberá ser fabricado en lámina rolada en frío calibre 22", estructurado por cuatro refuerzos internos en lámina rolada en frío calibre 20", correderas enbalinadas de precisión de $\frac{3}{4}$ de extensión para gavetas papeleras y extensión total para gaveta de archivo, cuenta con una gaveta de archivo y dos gavetas papeleras, el testero en lámina rolada en frío calibre 24", los frentes serán terminados en laminado plástico imitación madera del mismo color a la cubierta Deberá llevar cerradura al frente en la parte superior, que bloquea todas las gavetas al mismo tiempo con un juego mínimo de 2 llaves incluido, con jaladera al frente en forma de "C", cada gaveta tiene una profundidad de 45 cms. Cuenta además con rieles de archivo suspendido y deberá incluir una lapicera plástica removible.

Los regatones: Contará con mínimo 4 niveladores de polipropileno con espárrago metálico de alta resistencia.

Soportería.- Deberá contar con 1 Juego de soportería conformado por 3 postes fabricados con lámina de acero rolada en frío cal. 18 de diseño octagonal con dos perforaciones en la parte superior para permitir el paso de cableado y sus conducción hacia el piso. dimensiones del poste: 23 x 3 x 65 cm. cada poste remata en 1 pie soporte largo de 55x6x6 y 2 cortos de 35x6x6, fabricados con lámina de acero rolada en frío cal. 16". y deberán tener espacio libre para la conducción y paso lateral de clavijas ó enchufes al nivel del piso, toda la base no deberá contar con ningún elemento desprendible. y deberá contar con dos niveladores fabricados en nylon antiderrapante de 8cm. de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

diámetro, y una cuerda metálica con un recorrido de 20mm para permitir ajustar la altura. En la parte superior de los postes deberá contar con una placa fabricada con lámina de acero rolada en frío cal. 14. de 35 x 20cm. la placa cuenta con perforaciones para recibir tornillos que se fijan a las superficies de trabajo. Deberá contar con una charola pasa cables de 6 x 8 cm mínimo por la dimensión entre soporte y soporte, fabricada en lámina de acero rolada en frío cal. 20. con perforaciones para recibir instalaciones eléctricas mismas que quedan accesibles a los usuarios, así mismo la charola deberá contar con preparación para sujetarse al poste por medio de tornillos y a la superficie. Deberá contar con un respaldo cubre piernas recto fabricado con lámina de acero cal. 22. con preparaciones para sujetarse al poste por medio de tornillos y a la superficie de trabajo, dimensiones: altura 34 cm por la dimensión entre soporte y soporte. Todas las piezas metálicas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, enjuague, sellado para proporcionar una mayor resistencia a la corrosión y pintado con pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. acabado texturizado.

Partida 2 (muestra física)
Silla operativa giratoria
Cantidad: 64
Unidad de medida: pza.



Descripción:

Silla operativa giratoria de 360°, de respaldo medio, con descansabrazos ajustables de altura por botón (rango de ajuste de altura 8 cm. de tres posiciones), con superficie en poliuretano negro. acojinados de asiento y respaldo de espuma moldeada de poliuretano de alta densidad retardante a la flama libre, tapizados en tela 100% poliéster, resistencia a la abrasión, autoextinguible peso 294 g/m², densidad de 40 hilos/cm., asiento: de madera moldeada de 7 capas con insertos metálicos roscados reforzados, cubierta de asiento: de polipropileno negro, respaldo: poliestirol moldeado, cubierta respaldo: polipropileno negro; elevador neumático: ajuste de altura 10 cm. Efectivo, tubo guía de 5 cm. de diámetro, acabado en pintura epóxica negra, carga neumática de 300 N. ,cubierto con telescopio de polipropileno de 3 etapas, equipado con mecanismos de ajuste neumático de altura de asiento por palanca; ajuste de reclinación de respaldo por palanca bloqueable en cualquier posición, dispositivo de seguridad contra "disparo" de respaldo. Bloqueo de reclinación por palanca, ajuste de altura de respaldo por botón, ajuste de tensión de reclinación por perilla. mecanismo de reclinación "A" syncro, Base en acero con pintura epóxica negra.de 5 brazos en color negro de .64 cm. de diámetro (25") con rodajas gemelas para piso duro con recubrimiento en color gris,

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

autolubricantes con trampa antipelusa, fabricadas en poliamida con perno de acero para ensamblar a la base de giro libre de 360°, toda la tornillería tendrá que ser métrica con rondana astriada integrada.

MEDIDAS: Altura del asiento al piso 45 min-54 max., profundidad del asiento 45 cm. ancho del asiento 47 cm., altura del respaldo 40 cm ancho del respaldo 42 cm. claro entre coderas 49 cm.

Partida 3 (muestra física)
Enfriador y calentador de agua.
Cantidad: 24
Unidad de medida: pza.



Descripción: Fabricado en lámina con esmalte horneado o polietileno color blanco, deberá contar con focos indicadores de caliente / fría, válvula de nylon con palanca, compresor hermético, suministro para 30 tazas por hora y toda el agua fría necesaria termostato ajustable en la parte trasera para regular el agua fría con rango de 7 a 3 °c, agua caliente con rango de temperatura de 75 a 5 °c y receptor para escurrimientos altura 98cms. Frente 31 a 35cms, fondo 31 a 32 cms

El recipiente interno sobre el cual se recibe el agua directa del garrafón, deberá ser de acero inoxidable.

Partida 4 (muestra física partidas 4 ó 7 ó 8 ó 9)
Archivero Metálico de cuatro gavetas.
Cantidad: 22
Unidad de medida: pza.
Color: Negro.

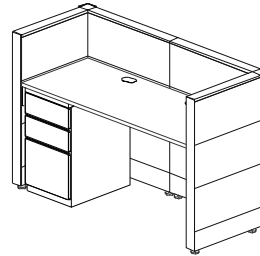


Descripción:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Archivero metálico vertical de cuatro gavetas con medidas generales de 0.47 x0.71 x 1.32m. mínimas. Tapa, dos costados, un respaldo y un fondo en lámina calibre 24". Refuerzos horizontales frontales entre gavetas de 2cm.x 5cm. en cal.18 x la altura del archivero, a éstos se sujetan las correderas embalinadas de extensión total con soporte mínimo de 100lbs.. Frentes en cal. 22" con jaladora integrada a todo lo ancho en forma de "C" (formada con la misma pieza del frente del cajón) Cuerpo de gaveta en cal. 20, porta etiqueta, medida interna de la gaveta de 65cm de fondo. El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 15m. de altura mínimo los cuales deberán de tener integrada una guía y perforaciones dobles para ajustar el compresor metálico el cual será en cal. 20. Respaldos de gavetas de 25cm. de altura. Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo sin necesidad de utilizar la llave, incluir dos llaves. Zoclo de 8cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada.

Partida 5
Módulo divisorio individual
Cantidad: 4
Unidad de medida: pza.



DESCRIPCIÓN:

- 2 PZA. PANEL RECTO EN TELA 0.60 X 1.08 X 0.08 M
- 2 PZA. PANEL RECTO EN TELA 0.60 X 1.08 X 0.08 M
- 1 JGO. DE HERRAJES
- 1 PZA. CUBIERTA RECTA 1.20 X .60 M. LAM. PLASTICO MOLD. 2MM
- 1 PZA. CAJONERA DE 3 GAVETAS (1 GAV ARCH. 2 LAPIC.) 0.39x0.56x0.72

Panel:

Estructura formada por dos postes laterales (izquierdo y derecho) de 2" x 2"; cada poste armado en dos piezas en forma de "c", una pieza fabricada en lámina de acero rolada en frío calibre 18" y la otra pieza (tapa) fabricada en lámina de acero rolada en frío calibre 14". Ambas partes se unen entre si mediante un proceso de punteado. En cada extremo de los postes se deberá contar con una cremallera para permitir fijar los herrajes que soportan las cubiertas. Los postes permiten el paso de cableado verticalmente a cualquier nivel interno del panel. Así mismo cuenta con perforaciones a fin de permitir el paso de cableado horizontalmente entre panel y panel a cualquier nivel del mismo.

Dos travesaños (inferior y superior) fabricados en lámina de acero rolada en frío calibre 18". Dobladados para formar una sección en "u" de 54 mm. De ancho x 44 mm. De alto, los cuales rigidizan la estructura del marco.

Cada panel contara con travesaños alternos (charolas pasacables en forma de "u") fabricados en lámina de acero rolada en frío calibre 24", con una área libre de 51mm de ancho x 44 mm. De alto, en su base cuenta con un par de troqueles rectangulares con una sección de 31mm. X 63mm. La charola se conectará a los postes formando ductos

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

entre panel y panel para permitir el paso de cableado. Las charolas pasacables deberán ubicarse a todo lo alto del panel punteadas a cada 30 cm.

Los remates superior, finales, en "L" o en "T" deben ser fabricados en lámina de acero rolada en frío calibre 18". Y se fijan al panel por medio de ganchos y a presión.

Tapas de panel, deberán estar fabricadas en tablero aglomerado de: 9 mm. de espesor; los paneles podrán llevar un acolchonamiento a todo lo alto y ancho del panel, de espuma de poliuretano de mediana densidad de 1/4" de espesor con retardante al fuego y posteriormente deberán estar tapizadas en tela.

Cada tapa deberá estar preparada para recibir salidas de los sistemas de arnés (contactos y rosetas). Las tapas se montaran a la estructura principal mediante un sistema de unión semifijo a base de ganchos o cremalleras a presión fabricados en p.v.c. ó metálicos, las tapas deberán ser desmontables e intercambiables sin necesidad de desarmar el panel. Las dimensiones de los mismos deberán ser iguales, en paneles del mismo ancho.

Sistema de unión: los paneles deberán unirse entre si por medio de tornillos garantizando la alineación y nivelación de la configuración, cada panel deberá contar con un par de alineadores de nylon superior e inferior (macho-hembra).

El zoclo deberá estar conformado por un travesaño superior en lámina de acero rolada en frío calibre 24" y travesaño inferior en lámina de acero rolada en frío calibre 18". Ambos cuentan con perforaciones pasacables, provista de un sistema firme y estable para fijar cualquiera de los dos sistemas de arnés (eléctrico, voz y datos). Las tapas del zoclo deberán ser fabricadas en lámina de acero rolada en frío calibre 20" y contar con troqueles para la salida de los contactos del arnés. Esta tapa será de una sola pieza y podrá ser abatible por medio de un par de bisagras y cierre a presión para un fácil acceso, tanto para realizar la instalación del arnés así como para su mantenimiento. El ducto del zoclo deberá contar con un área libre de 65 mm. de ancho x 12.4 mm. de alto como mínimo.

Cada panel deberá contar con un par de regatones fabricados en nylon antiderrapante con un plato de 2" de diámetro y un espárrago metálico con un recorrido de 40 mm. Los regatones se fijan al panel por medio de tuercas remachadas. El ancho de los paneles deberá ser de 7.5 cm. Total, con un 5%+-.

Poste universal fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 14" de 2" x 2" con tuercas remachadas a cada 30 cm.

Todas las partes metálicas serán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente son pintadas con pintura poliéster en polvo epóxica horneada de 220 a 240°C, no flamable con acabado gofrado (texturizado)

Cubiertas:

Las cubiertas deberán ser fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm. de espesor, con laminado plástico imitación madera color (a elegir) ambas caras. Con los cantos protegidos con moldura termoplástica de 2mm. de espesor de alta resistencia "abs" termofusionada al canto no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

del tablero color (a elegir). Además deberá contar con una ó dos perforaciones pasacables ovales tipo "grommets" protegidos con plástico en todo su perímetro para evitar el astillamiento de la cubierta, y deberán contar con tapas del mismo material, la cubierta deberá contar con tuercas inserto para recibir la tornillería del herraje.

Cajoneras:

Dimensiones: 0.39m. de ancho mínimo x 0.56m. de fondo mínimo x 0.72 m. de altura, cuenta con una gaveta de archivo y dos gavetas papeleras cuerpo de gabinete fabricado en lámina rolada en frío calibre 22".

Gavetas constituidas por un frente fabricado en tablero aglomerado de 16 mm. De espesor, con laminado plástico por ambas caras, los cantos son protegidos con moldura termoplástica de 2mm. De espesor en "abs" alta resistencia termofusionada al canto, no pegada para evitar el paso de líquidos ó humedad hacia el interior del tablero y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico.

Deberá contar con correderas embalinadas, de 3/4 de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en gaveta archivadora, además de contar con rieles de archivo suspendido. Contara con cerradura en la parte superior que bloquea los 3 cajones al mismo tiempo y las jaladeras estarán integradas a los cajones a todo lo alto de los mismos.

Además contará con regatones de plástico para ajustar la altura.

Partida 6 (muestra física armada)

Anaqueles reforzados p/archivo

Cantidad: 12

Unidad de medida: pza.



Componentes:

Cant.	Concepto
Pzas.	
4	POSTES DE 2.13 mts. CALIBRE 16
5	ENTREPAÑOS LIGEROS CALIBRE 24
5	REFUERZOS PARA ENTREPAÑO 0.915 M CAL. 14
20	ESCUADRAS TRIANGULARES CALIBRE 20

Descripción:

Medidas del esqueleto armado: Frente 90 cm., fondo 45cm., altura 2.13cm.

Medida de cada poste: frente 2" (5.718 cm.), fondo 1" (2.54 cm.) y altura de 84" (2.13 cm.).

Cada entrepaño deberá ser liso y tener las siguientes dimensiones: frente 90 cm., fondo 45cm. y una altura mínima de 3.6 cm.

En la cara frontal y posterior de cada poste deberá contar con una línea de perforaciones con un paso de 1" de centro a centro; el troquel será de forma circular de 5/16" de diámetro.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Los postes deberán ser fabricados: en lámina de acero rolado decapada en frío cal. 14, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada (deberán estar libres de filos cortantes)

Cada uno de los cuatro lados de los entrepaños contará con un doblés de 3.6 cm. de peralte y un doblés interno (engargolado) de 3.3 cm. Cada cara longitudinal contará con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" x 1 1/2" y de 5/16" x 1 1/8". Cada cara transversal deberá contar con un par de troquelados en cada extremo de forma oval, con dimensiones de 5/16" x 1 1/4" y de 5/16" x 1 3/8".

Fabricado del entrepaño en lámina de acero rolado decapada en frío cal. 22, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxica, horneada.

Para su armado deberá contar con 20 escuadras galvanizadas en calibre 20 y refuerzo en la parte inferior de cada entrepaño, así como la tornillería para su armado.

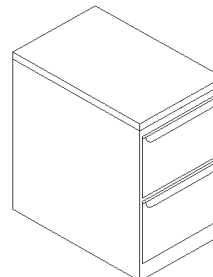
Partida 7 (muestra física partidas 4 ó 7 ó 8 ó 9)
Archivero metálico Vertical de 3 gavetas "Reforzado"
Cantidad: 8
Unidad de medida: pza.
Color: Negro



Descripción:

Archivero metálico vertical 3 gavetas, de 0.47 x 0.70 x 1.01m. mínimas. Tapa, costados y respaldo en cal. 24. Refuerzos horizontales frontales entre gavetas de 2 x 5cm. 2 refuerzos verticales traseros de 9 x 2cm. mas 2 refuerzos verticales delanteros de 4 x 2cm. en cal. 18 x la altura del archivero, a estos se sujetan las correderas embalinadas de extensión total con soporte mínimo de 100lbs. Frentes en cal. 22 con jaladera integrada a todo lo ancho en forma de "C" (formada con la misma pieza del frente del cajón). Cuerpo de gaveta en cal. 20, porta etiqueta, medida interna de la gaveta de 65cm de fondo. El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 15m. de altura mínimo los cuales deberán de tener integrada una guía y perforaciones dobles para ajustar el compresor metálico el cual será en cal. 20. Respaldos de gavetas de 25cm. de altura. Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo sin necesidad de utilizar la llave, incluir dos llaves. Zoclo de 8cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada.

Partida 8 (muestra física partidas 4 ó 7 ó 8 ó 9)
Archivero Vertical Metálico de 2 gavetas "Reforzado"
Cantidad: 2
Unidad de medida: pza.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Descripción:

Archivero metálico vertical 2 gavetas, de 0.47 x 0.70 x 0.78m. mínimas. Tapa, costados y respaldo en cal. 24. Refuerzos horizontales frontales entre gavetas de 2 x 5cm. 2 refuerzos verticales traseros de 9 x 2cm. mas 2 refuerzos verticales delanteros de 4 x 2cm. en cal. 18 x la altura del archivero, a estos se sujetan las correderas embalinadas de extensión total con soporte mínimo de 100lbs. Frentes en cal. 22 con jaladera integrada a todo lo ancho en forma de "C" (formada con la misma pieza del frente del cajón). Cuerpo de gaveta en cal. 20, porta etiqueta, medida interna de la gaveta de 65cm de fondo. El archivo suspendido ajustable para tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 15m. de altura mínimo los cuales deberán de tener integrada una guía y perforaciones dobles para ajustar el compresor metálico el cual será en cal. 20. Respaldos de gavetas de 25cm. de altura. Cerradura de botón que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo sin necesidad de utilizar la llave, incluir dos llaves. Zoclo de 8cm. mínimo. Pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada.

Partida 9 (muestra física partidas 4 ó 7 ó 8 ó 9)
Archivero con Caja Fuerte "Reforzado"
Cantidad: 1
Unidad de medida: pza.



Descripción:

Archivero metálico vertical con caja fuerte y dos gavetas con medidas generales de 0.47 x 0.65 x 1.07m. mínimas. Caja de seguridad superior de doble pared, fabricada en lámina rolada en frío calibre 18. Cuenta con puerta de seguridad en lámina rolada en frío calibre 22. y cerradura de combinación para caja fuerte, aislada con material refractario y frente falso exterior que simula ser una gaveta archivadora.

El cuerpo del archivero debe estar integrado por una tapa, dos costados, un respaldo y un fondo en lámina calibre 22; estructurado por tres refuerzos frontales entre gaveta y gaveta de 2cm. de alto x 8cm. de fondo como mínimo y cuatro refuerzos verticales internos en cal. 18, sobre los cuales se sujetan las correderas embalinadas de extensión total. Las gavetas con un frente cal. 22 con jaladeras a todo lo ancho embutidas en la misma pieza (no engargoladas). Cuerpo de gaveta en lámina calibre 22, un porta etiqueta en lámina calibre 24, y la medida interna de la gaveta deberá ser de 60cm. de fondo por 39cm de ancho medidas mínimas y el sistema para archivo suspendido deberá ser ajustable para recibir archivos tamaño carta y oficio. Costados internos de gaveta de 13cm. de altura mínimo los cuales deberán de tener integrada una guía o perforaciones sobre la cual de ajustara el compresor metálico el cual será en cal. 18. El fondo de las gavetas tendrá 25cm. de altura por el ancho del cajón. Cerradura cromada de botón integrada al cuerpo del archivero que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo (no se aceptara cerradura convencional) se deberán incluir dos llaves. Deberá contar con un zoclo de 7cm. como mínimo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Partida 10
Caja fuerte empotrable
Cantidad: 1
Unidad de medida: pza.



Descripción:

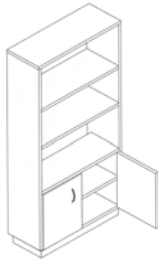
Caja fuerte con cofre para ser empotrable a pared con entrepaño

Medidas: Cofre de 40 x 40 x 40.

Construido en acero laminado armado a base de soldadura eléctrica, dotada de pasadores cromados que impiden que se abra la puerta, aunque sean rotas las bisagras exteriores. provistas en el interior de las paredes de una mezcla aislante que las proteja contra las altas temperaturas y horadación.

Pintura anticorrosiva en las placas que tienen contacto con el relleno aislante.

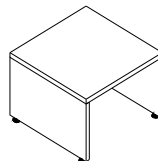
Partida 11 (muestra representativa de madera con el acabado)
Librero de madera de tres entrepaños.
Cantidad: 2
Unidad de medida: pza.



Descripción:

Librero de mdf de 30mm de espesor, con tres entrepaños fijos. de 1.00 frente x 0.30 fondo x 2.00 mt. +- 5%. altura tres claros en la parte superior, dos puertas en la parte inferior con un entrepaño interno, cerradura y zoclo de 10 cm. Todos los componentes chapeados en cara en chapa de caoba entintada (color a elegir), en acabado laca ultravioleta mate aplicada en 9 pasos, pulido, aplicación de estuco, aplicación de aislante, aplicación de tintas, pulido con lija fina, semisecado con rayos u. v., pulido con fibra, limpieza acabado final y secado con rayos u. v.

Partida 12 (muestra representativa de madera con el acabado)
Mesa para impresora con rodajas
Cantidad: 6
Unidad de medida: pza.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Descripción:

Dimensiones: 0.60 x 0.45 x 0.75 m

Cubierta fabricada en madera aglomerada de 28 mm. chapeada en las dos caras, y los cantos en chapa de encino natural, color (a elegir), faldón fabricado en madera aglomerada de 12 mm. Chapeado por las dos caras con chapa de encino natural. Cuenta con dos costados de 28 mm. de espesor fabricados con madera aglomerada, enchapados en encino americano. La junta de costados con cubierta, acabado natural mate en laca poliuretánica.

Todo el mueble es terminado en laca u. V. (catalizado en tren de rayos ultravioleta) con 52 unidades de brillo y con una dureza 4h, una resistencia al impacto de 500 grs. A 16 cm. de altura. Tendrá el espesor de forma uniforme sin engrosar.

Rodajas gemelas, las delanteras con freno, para ayudar a la estabilidad de la mesa.

Partida 13

Mesa de trabajo plegable

Cantidad: 5

Unidad de medida: pza.

Descripción:

Mesa Plegable de 1.22 x .60 Mts. Altura ajustable.
poliestireno de alta densidad, diseño de marco de acero.

Partida 14 (muestra representativa de madera con el acabado)

**Mesa para sala de Juntas Oval
para 12 personas.**

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza



Descripción:

Consta de cubierta de 3 secciones y dos 2 bases cilíndricas.

Constituida por 3 partes (una rectangular y dos curvas) para proporcionar la dimensión total de 3.35m x 1.52m, la cual esta fabricada con tableros de madera de mediana densidad MDF de 28mm de espesor.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Terminado en chapa de madera de barniz poliéster en su superficie expuesta (color a elegir), obteniendo un espesor total 32mm., los cantos de las cubiertas se construyen en madera de mediana densidad MDF con un canto de 45mm de espesor boleado.

Deberá contar con dos soportes cilíndricos: en madera laminada, terminado en pintura poliéster (color a elegir) mate. La base deberá ser construida de madera de mediana densidad en MDF de 12mm de espesor, terminado en esmalte color negro, bases inferiores de lámina de acero rolada en frío calibre 14, terminado en pintura en polvo electrostática termo-fundida color negro mate.

Para su armado deberá contar con 20 escuadras galvanizadas en calibre 20 y refuerzo en la parte inferior de cada entrepaño, así como la tornillería para su armado.

Partida 15 (muestra representativa de madera con el acabado)

Mesa para sala de Juntas Oval para 8 personas.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Constituida por 3 partes (una rectangular y dos curvas) para proporcionar la dimensión total de 2.44m x 1.22m, la cual esta fabricada con tableros de madera de mediana densidad mdf de 28mm de espesor.

Terminado en chapa de madera de barniz poliéster en su superficie expuesta color a elegir, obteniendo un espesor total 32mm., los cantos de las cubiertas deberán ser en madera de mediana densidad mdf con un canto de 45mm de espesor boleado.

Deberán contar con dos soportes cilíndricos: en madera laminada, terminados en pintura poliéster (color a elegir) mate, con una base construida en madera de mediana densidad mdf de 12mm de espesor, terminados en esmalte color negro, bases inferiores de lámina de acero rolada en frío calibre 14, terminado en pintura en polvo electrostática termo-fundida color negro mate.

La convocante podrá realizar visitas para verificar que cumpla con los estándares de fabricación solicitada.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Partida 16
Perchero de Madera
Cantidad: 9
Unidad de medida: pza.

Descripción:

De madera maciza de pino patinado, en color a elegir de 1.70 mt. de altura x 1 1/2 " de diámetro; deberá contar con 4 ganchos de madera dobles distribuidos a diferentes alturas y ángulos. Y la base con 4 patas con una abertura de 40cm. entre cada pata para obtener mayor estabilidad. De conformidad al bien que presentará la Convocante el día de la junta de aclaraciones.

Partida 17 (muestra física partidas 17 ó 18 ó 19)
Bancas de Metal (plateas dos plazas):
Cantidad: 17
Unidad de medida: pza.

Descripción:

Banca de 2 plazas, asiento y respaldo fabricado en acero perforado, acabado en color aluminio, patas y brazos de aluminio fundido con regatones. Larguero: perfil rectangular PTR 2mm de espesor rolado en caliente de 40 mm x 8 mm calibre 14. Pintura: en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras. Poste Patas: Aleación de aluminio fundido. Coderas: aleación aluminio fundido. Respaldo y Asiento: Moldeado de metal 2.7 mm de espesor.

Medida 1.26 x 0.80 x 0.83



Partida 18- (muestra física partidas 17 ó 18 ó 19)
Bancas de Metal (platea tres plazas)
Cantidad: 24
Unidad de medida: pza.

Descripción:

Banca de 3 plazas, asiento y respaldo fabricado en acero perforado, acabado en color aluminio, patas y brazos de aluminio fundido con regatones. Larguero: perfil rectangular PTR 2mm de espesor rolado en caliente de 40 mm x 8 mm calibre 14. Pintura: en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras. Poste Patas: Aleación de aluminio fundido. Coderas: aleación aluminio fundido. Respaldo y Asiento: Moldeado de metal 2.7 mm de espesor.

Medida 1.88 x .0.80 x 0.83



Partida 19 (muestra física partidas 17 ó 18 ó 19)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**Bancas de Metal (platea cuatro plazas
Cantidad: 7
Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Banca de 4 plazas, asiento y respaldo fabricado en acero perforado, acabado en color aluminio, patas y brazos de aluminio fundido con regatones. Larguero: perfil rectangular PTR 2mm de espesor rolado en caliente de 40 mm x 8 mm calibre 14. Pintura: en polvo electrostática gris plata gofrado espesor 3 micras. Poste Patas: Aleación de aluminio fundido. Coderas: aleación aluminio fundido. Respaldo y Asiento: Moldeado de metal 2.7 mm de espesor.

Medida 2.48 x 0.80 x 0.83

Partida 20

**Pizarrón para Escritura con plumón
Cantidad: 10
Unidad de medida: pza.**

Descripción: Pizarrón blanco de 0.90 de altura X 1.20 de ancho mts superficie (+ - 5%) fabricado en resina con marco de aluminio anodinado y charola de aluminio porta marcador a lo largo del pizarrón, deberá estar impermeabilizado en su parte posterior. Superficie de escritura de fácil borrado

Partida 21

**Pizarrón para avisos
Cantidad: 1
Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Directorio de pared tipo vitrina, con tablero de corcho natural de 12 mm. de espesor, forrado con paño (color a elegir), fabricado en aluminio anodizado natural de 2" x 1" de espesor resistente a la corrosión, cristales corredizos de 4 mm., con chapa tipo sierra con llave. Medidas de 0.80 x 1.20 mts.

Partida 22

**Sistema de Audio
Cantidad: 1
Unidad de medida: pza.**

Descripción.

Sistema de altavoces 2.1 para PC's con sonido nítido y consistente con material multimedia de ajuste automático para producir sonidos graves sin distorsión.

Características



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- Dos altavoces satelitales (montaje de pared) con tecnología de dos transductores con dirección de frecuencia FDD²™ para un sonido claro y uniforme.
- De ecualización dinámica de graves.
- Diseño de subwoofer con puerto de graves.
- Práctica ubicación de los controles de volumen general y nivel de subwoofer.
- Con soporte de altavoz satélite que gire para facilitar el montaje en pared.

Especificaciones técnicas.

- Potencia RMS total: 32 Voltios reales (RMS)
 - o Altavoz Satélite: 12 voltios reales (6x2)
 - o Subwoofer: 20 voltios reales (RMS)
- Potencia de cresta total: 64 voltios.
- Respuesta de frecuencia 40 Hz – 20 KHz
- Transductores:
 - o Altavoz Satélite: 2 Transductores
 - o Subwoofer: Transductor con puerto de 13,5 cm.
- Dimensiones de los altavoces (Al x An x Pr):
 - o Altavoces satélite: 20,3 cm. x 6,3 cm. x 23,5 cm.
 - o Subwoofer: 22,8 cm. 15,2 cm. x 23,5 cm.
 - o Relación señal ruido: >96 Db

Compatibilidad.

PC/Mac
CD
MP3
DVD*

Partida 23

Sala de espera de 1 y 2 plazas.

Cantidad: 1

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Estructura en madera de pino de ¾, ensamblada, pegada y clavada, asiento en cojín de inyección de poliuretano de 65 x 64 cms. con espesor de 12 cms., respaldo en cojín de inyección de poliuretano de 65 x 40 cms. con espesor de 12 cms., dimensiones exteriores de 1 plaza de 95 x 80 x 65, de 2 plazas de 150 x 80 x 65, tapiz en tela 100% fibra polyolefin de 54" de ancho, con backing acrílico.

Partida 24



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Silla para comedor
Cantidad: 4
Unidad de medida: pza.

Descripción: Silla fija base 4 patas, con estructura tubular redonda cromada, con tapas en cada pata, para evitar que se deslice. Asiento y respaldo de 1 sola pieza en madera de haya color natural.

Partida 25 (muestra física)
Sillón semi-ejecutivo para sala de juntas.
Cantidad: 20
Unidad de medida: pza.



Silla semi-ejecutiva para sala de juntas, giratoria a 360° con descansabrazos ajustables de altura por botón (rango de ajuste de altura 8 cm.) de tres posiciones, superficie en poliuretano negro, base de acero con pintura epóxica negra. Acojinado de asiento y respaldo de espuma moldeada de poliuretano de alta densidad retardante a la flama, tapizados en tela 100% poliéster, resistencia a la abrasión heavy duty, autoextinguible, peso 294 g/m², densidad urdimbre 40 hilos/cm. Asiento y respaldo en una sola pieza: doble concha de multiplay moldeado de madera de haya de 12 capas =1.4cm. de espesor. Elevador neumático de altura fija a .48cm., tubo guía de 5 cm de diámetro acabado en pintura epóxica negra, cubierto con telescopio de polipropileno de 3 etapas, base de 5 brazos en color negro de .64 cm. de diámetro (25"). fabricada en poliamida reforzada con fibra de vidrio con estructura de refuerzo interna. con rodajas gemelas para piso duro con recubrimiento en color gris, autolubrificantes con trampa antipelusa, fabricadas en poliamida con perno de acero para ensamblar a la base de giro libre de 360°, toda la tornillería tendrá que ser métrica con rondana astriada integrada

MEDIDAS: Altura del asiento al piso 48cm, profundidad del asiento 45cm, ancho del asiento 50cm, altura del respaldo 42cm, ancho del respaldo .46cm, claro entre coderas 50cm

Partida 26 (muestra física).
Silla para visitas.
Cantidad: 44



40/60

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Unidad de medida: pza.

Descripción:

Silla de visitas base fija de metal, tapizada con descansa brazos, respaldo medio; base metálica tubular semi-redonda de cuatro patas cal. 18" (+/-5%); con descansa brazos fabricados en poliuretano inyectado semirígido de alta resistencia.

Asiento y respaldo fabricados en madera chapeada por alta frecuencia y acojinados con poliuretano de alta densidad, como mínimo 46 KGS. por decímetro cúbico (+/-5%); tapiz en tela 100% poliéster de 290 grs. por m2 con retardante al fuego y repelente a manchas (color a elegir).

Partida 27

Calculadora electrónica.

Cantidad: 18

Unidad de medida: pza.



Descripción: Display fluorescente de 12 dígitos de 15mm, 4 operaciones básicas, velocidad de impresión 3.5 líneas/segundo, impresor de cinta bicolor, porcentaje automático, memoria independiente, contador de partidas, redondeo selectivo, teclas de tasa de impuesto, tecla de gran total y margen de utilidad, swich de apagado en estándar by, ancho de papel 57mm.

Dimensiones: 320x226x70mm.

Peso: 1650g.

Voltaje: 120v + -10%

Partida 28

Despachador de Turno

Cantidad: 3

Unidad de medida: pza.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Descripción: Despachador de turno electrónico para atención al público, equipo electrónico para tomar turno de 3 o mas cajas.

Incluye: Pantalla electrónica de 60 x 24 x 8.2 gabinete en aluminio para uso en interior con frente de acrílico y leyendas " Turno y Caja" rotulados en vinil blanco.

Dígitos de 7 segmentos disponibles en 5.2" de altura por una visibilidad de hasta 65m.

Ticket para asignación de turno: expendedor manual de boletos color rojo.

Control de turnos a través de botonera alámbrica tipo push-botton.

Partida 29 (presentar folleto)

Máquina para contar billetes y Detector de billetes falsos

Cantidad: 6

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Maquina contadora de billetes de diversos tamaños, pantalla acumulativa, conteo de lotes, detecta billetes falsos.

Partida 30

Fax Térmico

Cantidad: 11

Unidad de medida: pza.

Descripción:

Fax cortador auto, Alimentador 10 páginas

25Memorias, 64 Tonos D/Gris Papel 50Mts

Alimentador automático de documentos , hasta 10 pagPapel térmico de 30 mts ThermaPlus, (2 rollos), y hasta 50 mts. de papel térmico común.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Otras características Pantalla de cristal liquido de 16 dígitos, Transmisión temporizada, reporte de verificación de transmisión, sistema anti-enrollamiento.

Partida 31
Guillotina Manual
Cantidad: 3
Unidad de medida: pza.



Descripción: Guillotina con guía ajustable para alineamiento preciso, cuchilla 60 cm.- impacto de calidad, base de madera de uso pesado, guía en pulgadas y métrica, con capacidad de corte de 18 fojas de 20 lbs., 15", 38 cm. como mínimo.

Partida 32
Horno microondas
Cantidad: 1
Unidad de medida: pza.



Descripción: Dimensiones: 20 ½" an x 12" al x 15 ½ " p, cavidad de 13 7/8 an x 15 ½" al x 14"p, capacidad 1,0 pies cúbicos (28.3 2 ts) sistema de menú giratorio con 10 niveles de potencia, panel de control digital, peso aprox. 15 kg.

Partida 33 (muestra física o presentar folleto)
Lámpara de Luz Negra
Cantidad: 52
Unidad de medida: pza.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Descripción:

Lámpara detectora de billetes falsos, a través de su caja negra y tubo de luz ultravioleta, refleja las marcas de seguridad de billetes e inclusive vales de despensa.

Entrada: 110Vca 4W

Temperatura: 0-40°C

Humedad: hasta 85%

Dimensiones: 17,7 x 10x13,5 cm.

Peso 413,6 g.

Partida 34

Lector de Código de Barras

Cantidad: 2

Unidad de medida: pza.

Descripción:

Lector láser de código de barras, en forma de pistola sin gatillo, para operación fija (colocado sobre su base) y Manual. Especialmente diseñado para lectura de códigos de alta densidad.

Distancia de

Lectura: De 0 mm – 10.2 cm- para códigos de 0.33 mm. (13mil); 1.5 cm.- 3.5 cm. para códigos de 0.076 mm (3.0 mil).

Simbologías

soportadas: Dimensión. Todos los códigos de barras standard incluyendo códigos RSS.

Conectividad: RS232, Emulación Wand, Emulación Teclado, Teclado directo, OCIA, IBM 468x/469X, Emulación Láser y USB.

Resistencia

a caídas: Desde 12.5 m.

Protección

ambiental: Sellado para resistir la contaminación de partículas transportadas en el aire.

Temperatura

de Operación: De 0° C. a 40° C.

Inmunidad a la

luz ambiental: Hasta 4,842 Luxes.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Partida 35 (COLOR BLANCO)

Refrigerador de 8 pies

Cantidad: 3

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Refrigerador 8 pies cúbicos de capacidad, semiautomático, botón de deshielo, 2 parrillas de alambón, cajón de frutas y verduras transparente con tapa de cristal templado, Tipo de deshielo (Semiautomático), Cajón y tapa de legumbres (Transparente), Charola para carnes y/o deshielo, Jaladeras (Integradas), tornillos niveladores y variedad de anaqueles.

Póliza de garantía

Manual de usuario (Español)

Manual de servicio (Español)

Etiqueta de identificación del producto

Etiqueta de precauciones (Español)

Color (a elegir)

Gabinete (Liso)

Puerta (Lisa curva)

Partida 36

Trituradora Electrónica de papel trabajo pesado.

Cantidad: 5

Unidad de medida: pza.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Descripción: Trituradora de papel con bajo nivel de ruido al trabajar, arranque/paro automático con sensor óptico, interruptor de retroceso en caso de exceso de papel, bloque triturador de acero macizo de alta calidad, que acepte clips y grapas, protección del motor mediante fusible térmico, mueble integrado y el compartimento de desperdicio móvil.

- Corte: Recto.
- Garganta: 40 cm.
- Capacidad (# de hojas): Hasta 28 hojas en tiras de 60.
- Presentación: Individual.
- Características: Destruye grapas, tarjetas de crédito, CDs. Encendido y apagado automático.

Partida 37 (Muestra Física)

Ventilador de Pedestal

Cantidad: 28

Unidad de medida: pza.

Descripción:

Ventilador de pedestal de 40 cm de diámetro, con potente motor de alta eficiencia y mínimo ruido, oscilatorio y de inclinación ajustable, equipado con rejilla con aro de protección y seguro único, altura ajustable a 1.70 mts máximo, de tres velocidades y botón de apagado.

Partida 38

Pantalla para proyección retráctil enpotrable a pared.

Cantidad: 3

Unidad de medida: pza.

Descripción

Pantalla de proyección 178 x 178 cm

Sistema sencillo para desenrollar y recoger la pantalla, con topes a intervalos que permiten gran variedad de formatos de proyección

- - Mecanismo de suave operatividad que prolonga la duración de la pantalla
- - La carcasa permite el montaje de la pantalla tanto en pared como en techo
- - Tela tipo Matte White
- - Ganancia 1.1
- - Ángulo de visión: 50°
- - 70 pulgadas
- - Formato cuadrado 1:1
- - Dimensiones: 178 x 178 cm
- - Peso: 7,7 Kg



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**ANEXO 4 A
"GARANTIA DE FABRICACION DE LOS BIENES"**

PARTIDA	CONCEPTO	TIEMPO DE GARANTÍA
1	Escritorios semi-ejecutivos	10 años
2	Silla operativa giratoria	5 años
3	Enfriador y calentador de agua	1 año
4	Archivero Metálico de cuatro gavetas	5 años
5	Modulo divisorio individual	10 años
6	Anaqueles reforzados p/archivo.	5 años
7	Archivero metálico Vertical de 3 gavetas "Reforzado"	5 años
8	Archivero Vertical Metálico de 2 gavetas "Reforzado"	5 años
9	Archivero con Caja Fuerte "Reforzado"	5 años
10	Caja fuerte empotrable	5 años
11	Librero de madera de tres entrepaños.	10 años
12	Mesa para impresora con rodajas	10 años
13	Mesa de trabajo	10 años
14	Mesa para sala de Juntas Oval para 12 personas	10 años
15	Mesa para sala de Juntas Oval para 8 personas	10 años
16	Perchero de Madera	3 años
17	Platea dos plazas.	5 años
18	Platea tres plazas.	5 años
19	Platea cuatro plazas.	5 años
20	Pizarrón para Escritura con plumón.	3 años
21	Pizarrón para avisos.	3 años
22	Sistema de Audio.	1 año
23	Sala de espera de 1 y 2 plazas.	10 años
24	Silla para comedor.	5 años
25	Sillón semi-ejecutivo para la sala de juntas	5 años
26	Silla para visitas.	5 años
27	Calculadora electrónica.	3 años
28	Despachador de Turno.	1 año
29	Detector de billetes falsos.	1 año
30	Fax Térmico	3 años
31	Guillotina Manual.	1 año
32	Horno microondas.	1 año



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

33	Lámpara de Luz Negra.	1 año
34	Lector de Código de Barras	1 año
35	Refrigerador de 8 pies.	1 año
36	Trituradora Electrónica de papel trabajo pesado.	3 años
37	Ventilador de Pedestal.	1 año
38	Pantalla para proyección retráctil empotrable a pared.	1 año

Nota: La Garantía para estas partidas será para todas sus partes, por defectos de fabricación.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 6

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 7

“GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”

_____ de _____ de 2008

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida No. _____, será(n) producido(s) en México y contendrá un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato-pedido respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**ANEXO No. 8
PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1						
2						
3						
4						
.....						

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORGUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO-PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

ANEXO No. 9

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ SER ENTREGADA AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO Y SI EL MONTO ADJUDICADO ES MAYOR A \$300,000.00)

México, D.F a ---- de ----- de 2008

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e**

Me refiero al contrato-pedido No. XXXXXX, para la prestación del servicio de XXXXXXXXX, que esa Entidad adjudicó a la empresa XXXXXXXXXXXXX, mediante el procedimiento derivado de la licitación pública nacional número. _____, por un monto total de: **\$XXXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)**

-----, representante legal de -----,
(RFC: XXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, con actividad preponderante xxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla I.2.1.16., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, emitida esta última por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual es activo y localizado.
- b) Que mi representada se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

- c) Que mi representada no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados, firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

(NOTA: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato-pedido por parte del INSTITUTO FONACOT, en la fecha en que las citadas autoridades señalen y se estará a lo establecido en la regla II 2.1.9.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO No. 10

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**ANEXO NO. 11
CONTRATO- PEDIDO**

No. DE REQUISICIÓN O REFERENCIA:		FECHA DE CELEBRACIÓN		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		NO. DE PEDIDO:	
PARTIDA PRESUPUESTAL:		AÑO:	MES:	DIA:		FUNDAMENTO LEGAL:	
PROVEEDOR: DOMICILIO: R.F.C.:						LUGAR(ES) DE ENTREGA:	
GARANTIA DE LOS BIENES:		FECHA (S) O PLAZO (S) DE ENTREGA:		GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SI () NO () GARANTIA DE ANTICIPO: SI () NO ()		NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES			CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPORTE EN LETRA:						SUBTOTAL	
CONDICIONES DE ENTREGA:						I.V.A.	
						TOTAL	
PREPARÓ: LIC. JACQUELINE P. GUTIERREZ BAUTISTA			SUPERVISÓ: C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA		AUTORIZÓ: LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA		





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-016-08 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

CONDICIONES

PRIMERA.- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES. El presente "Contrato-Pedido" se celebra entre las partes, conforme al procedimiento de contratación, señalado al anverso y, previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo contenido se tiene por obligatorio entre las partes, las cuales reconocen expresamente, la veracidad de la información asentada en este documento y el carácter obligatorio de las presentes condiciones, en todo su alcance y valor legal.

SEGUNDA.- OBJETO DEL "CONTRATO-PEDIDO". Por el presente "Contrato-Pedido" el PROVEEDOR se obliga a vender y entregar al INSTITUTO FONACOT, los bienes señalados al anverso, con todas las características, modalidades, especificaciones y accesorios señalados, obligándose el INSTITUTO FONACOT a pagar dichos bienes en los términos del presente documento.

TERCERA.- PLAZO PARA EL PAGO. El INSTITUTO FONACOT pagará al PROVEEDOR el costo de los bienes dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes; la factura deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C. P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes. El INSTITUTO FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los bienes contratados, no se cuenta con la conformidad del área usuaria, no se entreguen las garantías o se incumpla con cualquier otro requisito solicitado en el presente "Contrato-Pedido".

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes contratados, serán entregados dentro de la fecha o plazo convenidos y en los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo del PROVEEDOR. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los bienes por parte del INSTITUTO FONACOT en los términos y condiciones pactadas en este instrumento y en el o en los lugares convenidos.

QUINTA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. El PROVEEDOR otorga una garantía por la calidad de los bienes, cuya vigencia comprenda el periodo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, dicha garantía tendrá por objeto que el PROVEEDOR responda por los defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los bienes por otros nuevos y en las mismas condiciones convenidas en el presente instrumento jurídico. Si el PROVEEDOR, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los bienes, se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT el importe de los bienes pagados y no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal vigente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Si el monto del presente "Contrato-Pedido" es superior a \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), El PROVEEDOR, se obliga a presentar al INSTITUTO FONACOT, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la condición tercera, una fianza a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 10% del valor de este documento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
(esta cláusula sólo aplica en el supuesto de que se otorgue anticipo)

SEPTIMA.- GARANTÍA DE ANTICIPO. EL PROVEEDOR se obliga a presentar al INSTITUTO FONACOT, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la Condición Tercera, una fianza a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 100% del monto total del anticipo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. El incumplimiento del PROVEEDOR a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente documento, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo, por parte del INSTITUTO FONACOT y sin perjuicios para éste, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello la notificación por escrito del INSTITUTO FONACOT, al PROVEEDOR concediendo a éste cinco días hábiles para alegar a lo que a su derecho convenga. Igualmente, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Contrato-Pedido", por razones de interés general o por causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes contratados, en este caso, el INSTITUTO FONACOT, reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente "Contrato-Pedido".

NOVENA.- PENA CONVENCIONAL. El INSTITUTO FONACOT aplicará al PROVEEDOR una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, correspondiente al 1% respecto del monto del bien no entregado en tiempo y hasta diez días naturales, por lo que de exceder dicho lapso, procederá la rescisión administrativa del presente "Contrato-Pedido". El importe por concepto de pago por penas convencionales deberá ser cubierto mediante una nota de crédito, misma que se descontará de la facturación correspondiente.

DECIMA.- PATENTES Y MARCAS. El PROVEEDOR será responsable exclusivo de cualquier reclamación derivada del uso o explotación de patentes o marcas de los bienes vendidos al INSTITUTO FONACOT.

DECIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente "Contrato-Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal del Instituto FONACOT sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL del INSTITUTO FONACOT: LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, de conformidad con la escritura pública, No. 26,529, de fecha 24 de mayo de 2006, otorgada ante la fé del Lic. Carlos Antonio Morales Montes De Oca, Notario Público No. 227 del Distrito Federal.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" el C. _____, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL del PROVEEDOR

(Aplicable únicamente para el supuesto de que firme el apoderado legal, en representación de una persona mora)

Que su representada se encuentra legalmente constituida, de conformidad con la escritura pública No. _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____ del

Que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento de conformidad con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____ de _____, en la que consta el otorgamiento de los poderes generales para actos de administración, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocados o modificados a la presente fecha.

